



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00066756

VISTO

El Expediente EX-2023-00066756- -UNC-ME#FAUD en el que la arquitecta María Cecilia MARENGO solicita licencia por año sabático en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de Arquitectura I B, de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Docente ha presentado el plan de trabajo a desarrollar durante el Año Sabático, el cual se inscribe en lo dispuesto en los apartados a) y c) del Art. 3° del Reglamento de Licencia por Año Sabático, incluido en la Resolución Rectoral N° 1122/01, actualmente en vigencia.

Que la arquitecta MARENGO se compromete a presentar al HCD FAUD, dentro de los seis (6) meses transcurridos desde la finalización de la licencia, el informe completo de la tarea realizada.

Que asimismo adjunta el compromiso de reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia, según las disposiciones previstas en el Art. 5° de la OHCS N° 17/87.

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho favorable al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba conceda licencia por Año Sabático a la arquitecta María Cecilia MARENGO (Leg. 34.214), en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de Arquitectura I B, de la carrera de Arquitectura, desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, en virtud del Art. 79 de los Estatutos de esta Universidad y la Resolución Rectoral N° 1122/01.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al

Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./